

229652

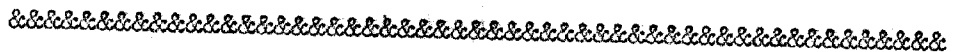
229652



6 JUL 1958

P A T E N T E D E I N V E N C I Ó N

que, por veinte años, se solicita, como propia y nueva, a favor de los señores LÉON HENDRICKX y OSIAS - ROSSHANDLER, ambos de nacionalidad belga y domiciliados respectivamente en Léopoldslei, 161, Brasschaet, Bélgica, y Prins Albertlaan, 25, Berchem-Anvers, Bélgica, debiendo recaer sobre "INSTALACIÓN PARA EL TRATAMIENTO ANÓDICO DE LOS BROCHES DE CIERRES DE CREMALLERA", y reivindicándose la prioridad de la Patente belga nº 539.622, de 7-7-1955, a nombre de los mismos solicitantes.



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

El presente registro de Patente de Invención -

6 JUL



5. tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el Territorio Nacional y colonias, de una instalación para el tratamiento anódico de los broches de cierres de cremallera, tal y como se describe a continuación y se representa en ejemplos gráficos de realización en el grupo de dos hojas de planos que se unen a esta Memoria.
10. La invención se refiere a la citada instalación para el tratamiento anódico de los broches de cierres de cremallera, cuyos broches están en contacto eléctrico unos con otros.
15. Cierres de cremallera cuyos broches están en contacto eléctrico unos con otros son conocidos, principalmente, por la Patente belga nº 511.606. De acuerdo con dicha Patente, se dispone, entre la tira de tejido, sobre la cual están fijados los broches, y las patas de los broches, por lo menos un hilo metálico que obra como conductor eléctrico.
20. Es conocido el tratar anódicamente tales cierres de cremallera, por ejemplo haciendo pasar tales cierres a través de un baño alrededor de un tambor que obra al mismo tiempo que uno de los electrodos de traida de corriente eléctrica en el baño.
25. Tales instalaciones llevan principalmente un tambor que ocupa mucho sitio y tienen el inconveniente de disponer además de otros elementos que se mueven de manera continua.
30. Esta invención tiene como fin, entre otros, el de remediar dichos inconvenientes.
- A este efecto, la instalación según el invento dispone de medios a los cuales se fija el cierre de



35. cremallera de tal forma que los broches están, en ciertos lugares, en contacto con un conductor, y el cierre está dispuesto sobre una pequeña anchura con una profundidad relativamente grande.

40. En una forma de realización ventajosa de la invención, los medios precitados llevan pinzas conductoras de la electricidad, conectadas entre ellas, en las cuales está coincidente cada vez un broche del cierre.

45. En otra forma de ejecución del mismo invento, los referidos medios disponen de dos placas que, sobre los lados encarados, están equipadas de órganos conductores de la electricidad, y están previstas pinzas que mantienen las dos placas coincidentes una contra otra.

50. En una tercera forma de ejecución del invento, los citados medios disponen de un bastidor, alrededor del cual se enrolla el cierre, y en el cual, al menos los dos lados con los cuales el cierre queda en contacto, están limitados exteriormente por órganos conductores.

55. Otras ventajas y particularidades de la invención surgirán de la descripción de tres formas de ejecución de una instalación según el invento; esta descripción no está dada más que a título de ejemplo y no limita la invención. Las anotaciones de referencia están de acuerdo con los dibujos adjuntos.

60. La figura 1 es una vista lateral de un elemento de la instalación para el tratamiento anódico de un cierre de cremallera, según la invención.

La figura 2 es un corte siguiendo la línea II-



6 JUL

65. II de la figura 1.
- La figura 3 es una vista lateral, con corte parcial de un elemento, de otra forma de ejecución de una instalación para el tratamiento anódico de los broches de cierres de cremallera, según la invención.
70. La figura 4 es una vista lateral de un elemento de una tercera forma de ejecución de una instalación para el tratamiento anódico de los broches de cierres de cremallera, según la invención.
75. La figura 5 es un corte siguiendo la línea V-V de la figura 4.
- En las diversas figuras las mismas anotaciones de referencia determinan elementos idénticos.
- Las diversas instalaciones para el tratamiento anódico de los broches de cierres de cremallera, representadas en los planos, deben ir provistas, evidentemente, de un baño con dos electrodos para el paso de corriente eléctrica a través de aquél; uno de estos electrodos debe estar en contacto con los broches del cierre de cremallera a tratar. La manera según la cual se unen eléctricamente entre sí diversos broches surge, por ejemplo, de la Patente belga nº 511.606.
80. En la forma de ejecución según la figura 1, el cierre de cremallera está enrollado alrededor de un armazón consistente en los elementos longitudinales -2- y los elementos transversales -3-, de material aislante. Los dos lados del armazón que entran en contacto con el cierre de cremallera están recubiertos exteriormente por un hilo de contacto en aluminio -4-. Por medio de este hilo de contacto -4- se realiza el
- 85.
- 90.



95. enlace con el electrodo, que debe estar en contacto directo con los broches del cierre de cremallera a tratar.
- A fin de que los diversos arrollamientos del cierre enrollado alrededor del armazón estén suficientemente abiertos, existe, en la proximidad de los largueros de dicho armazón, elementos -5- en materia aislante, extendiéndose sobre toda la longitud del armazón y fuera del plano de éste.
- 100.
- En la forma de ejecución según la figura 3, el cierre de cremallera es soportado, a trechos, por pinzas conductoras de la electricidad, conectadas entre sí de una forma no representada, que consisten en los elementos elásticos -6- y -7-. Los elementos -6- y -7- de las pinzas están unidos entre sí en -8- y quedan mantenidos a distancia por los elementos -9- y -10-, que son ligeramente elásticos y están unidos a los elementos -6- y -7- por medio de pequeños tornillos -11- y -12-.
- 105.
- En la forma de ejecución según las figuras 4 y 5, el cierre de cremallera coincide de trecho en trecho entre las placas -13- y -14- que, sobre los lados encarados, están equipadas de hilos de contacto en aluminio -15- y -16-. Las dos placas van aplicadas una sobre otra por medio de las pinzas -17- y de pequeños tornillos -18- roscados en ellas. Las pinzas -17- no juegan aquí ningún papel, contrariamente a las pinzas constituidas por los elementos -6- y -7- en la forma de ejecución según la figura 3, desde el punto de vista de la alimentación de la corriente eléctrica.
- 110.
- 115.
- 120.
- 125.



130. Es de señalar que, en cada una de las formas de ejecución descritas y representadas, los broches están, de trecho en trecho, en contacto con un conductor, y que el cierre de cremallera está extendido, sobre una pequeña anchura, con una profundidad relativamente grande, de tal manera que un gran número de elementos pueden ser colocados en un mismo baño, lo que no ocurre en el caso de usar un tambor que, por sí mismo, ocupa ya mucho sitio.

135. Además, en la instalación de la cual ciertos elementos han sido descritos anteriormente, ningún elemento está en movimiento continuo.

140. La invención no queda limitada, evidentemente, a las formas de ejecución antes descritas y, dentro de los términos de la solicitud de Patente, pueden establecerse modificaciones a las formas de ejecución descritas, principalmente en lo que concierne a la forma, la composición, la disposición y el número de elementos que son utilizados para la realización del invento.

145. Los peticionarios se situán reservándose el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica les aconseje.

150.

~~~~~

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----

M. 6 JUL 1953



- siete -

155. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de los señores LÉON HENDRICKX y OSIAS ROSSHANDLER, ambos de nacionalidad belga, y domiciliados en Léopoldslei, 161, Brasschaet, Bélgica, y Prins Albertlaan, 25, Berchem-Anvers, Bélgica, respectivamente, por los extremos que se relacionan seguidamente:
- 160.

- PRIMERO = Por una instalación para el tratamiento anódico de los broches de cierres de cremallera, que se caracteriza porque los citados broches están en contacto eléctrico unos con otros y que dispone de medios a los cuales están fijados los cierres de cremallera, de tal manera que los broches están, en ciertos lugares, en contacto con un conductor, y en que los cierres están extendidos sobre una pequeña anchura, con una profundidad relativamente grande.
- 165.

- SEGUNDO = Por la misma instalación para el tratamiento anódico de los broches de cierres de cremallera, a que nos hemos referido en la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente porque los referidos medios disponen de pinzas conductores de la electricidad, conectadas entre ellas, en las cuales y cada vez coincide un broche de los cierres.
- 170.
- 175.

- TERCERO = Por la misma instalación para el tratamiento anódico de los broches de los cierres de cremallera, a que nos hemos referido en las dos anteriores reivindicaciones, que se caracteriza igualmente porque los referidos medios disponen de dos placas que, sobre los lados encarados, están equipadas de órganos conductores de la electricidad, y son previstas
- 180.

229652

6 JUL 19



- ocho -

185. pinzas que mantienen las dos placas coincidentes una contra otra.

190. CUARTO = Por la misma instalación para el tratamiento anódico de los broches de los cierres de cremallera, a que nos hemos referido en las tres anteriores reivindicaciones, que se caracteriza igualmente porque los referidos medios disponen de un armazón al rededor del cual son enrollados los cierres y en el que, al menos los dos lados con los que los cierres quedan en contacto, están limitados exteriormente por órganos conductores.

195. QUINTO = Por la misma instalación para el tratamiento anódico de los broches de los cierres de cremallera, a que nos hemos referido en las cuatro anteriores reivindicaciones, que se caracteriza igualmente porque el armazón está constituido en material aislante y, al menos dos lados, están equipados de un hilo conductor.

200. SEXTO = Por la misma instalación para el tratamiento anódico de los broches de los cierres de cremallera, a que nos hemos referido en las cinco anteriores reivindicaciones y que, según una u otra de las reivindicaciones cuarta y quinta, se caracteriza igualmente porque en el interior del armazón, en la proximidad de los dos lados antes citados, existen, sobre toda la longitud del armazón, elementos que se extienden fuera del plano de éste.

205. SÉPTIMO = Por "INSTALACIÓN PARA EL TRATAMIENTO ANÓDICO DE LOS BROCHES DE CIERRES DE CREMALLERA".

Tal y como queda descrito en los párrafos que anteceden y para los fines que en los mismos se espe-

229652

- nueve -

6 JUL



215. cifican.

La presente memoria descriptiva está constituida por nueve hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, a las que se unen otras dos de planos, en tamaño y forma reglamentarios, para la mejor comprensión de la instalación que se pretende patentar.

220.

Madrid, a seis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.

Por autorización de los señores León Hendrickx y Osias Rosshandler.

225.

*Enodugo de*  
*Rivad*

ARD



Fig. 3

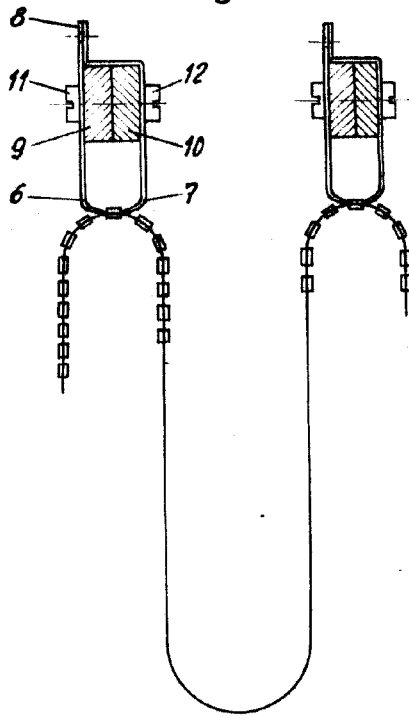


Fig. 4

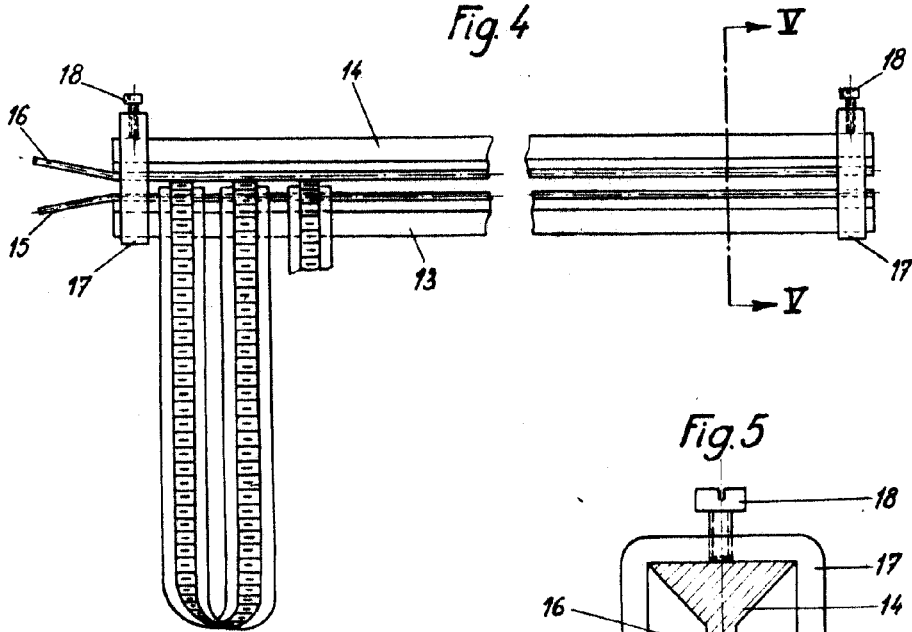
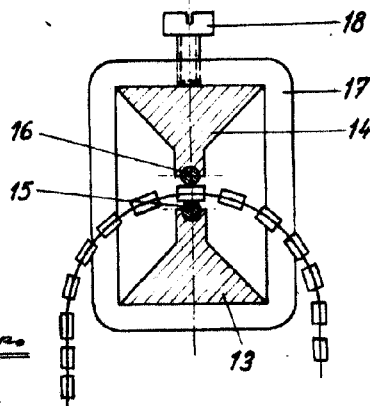


Fig. 5



**Escala Variable.**

*Madrid, 6 de Julio 1956.*  
*P.A. de Sres. Flandricha y Roschander.*

*Enrique de*  
*Ortiz*